



COMUNICADO N° 3 LISTADO DE PRESELECCIÓN DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

CONVOCATORIA DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA EN EL CARGO DE TUTORES PTA/FI 3.0 VIGENCIA 2024 RESOLUCIÓN 202450036699 DE 23 DE MAYO DE 2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto de la Resolución 202450036699 de 23 de mayo de 2024, modificado por la Resolución 202450046230 de 28 de junio de 2024 en cuanto al cronograma y la fecha de publicación de los resultados de la etapa de evaluación, la Dirección Técnica de Talento Humano de la Secretaría de Educación en virtud de las facultades otorgadas para ejercer la Secretaría Técnica del comité asesor de la convocatoria, procede a emitir el presente comunicado, de la siguiente manera:

La etapa de criterios de selección- Evaluación y entrevistas estuvo habilitada entre el 2 y 9 de agosto de 2024, en este sentido se citó a los docentes que cumplieron requisitos de la etapa 2 a fin de que pudieran asistir a la entrevista con el comité evaluador de la convocatoria.

En este orden, se tiene el siguiente resultado:

1. Listado de los docentes evaluados con su respectiva puntuación:

N°	C.C	Puntaje
1	1037579861	8,19
2	1128395329	7,24
3	98665356	8,10
4	71762693	7,80

Página 1 de 4















Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

52219923	8,14
39445262	7,99
8101715	8,20
39326152	6,57
35604066	7,95
35892711	6,77
11004850	8,60
32208902	8,75
71379918	N/A
11801145	7,49
43091798	7,87
35899986	8,13
43520065	7,20
1039446633	8,41
1017153316	7,80
80851647	7,13
71729700	6,10
43920245	7,27
43876690	7,33
1128470974	7,90
	39445262 8101715 39326152 35604066 35892711 11004850 32208902 71379918 11801145 43091798 35899986 43520065 1039446633 1017153316 80851647 71729700 43920245 43876690

2. Docentes que presentaron reclamaciones el día 1 de agosto de 2024, en el formulario dispuesto en la página WEB de la Secretaría de Educación publicado en link Maestros- Bienestar Docente- Comunicados Bienestar Docente- convocatoria PTA https://forms.office.com/r/4AL8yVcyRx.:

Tras una revisión del sistema y de los registros de respuestas, se concluye:

Documento identificación docente que reclamó	Observaciones
71.729.700	1. Revisión del Formulario: El formulario se cerró correctamente y se
	recibieron todas las respuestas de los demás participantes sin problemas. Lamentablemente, este caso es el único en el que se ha registrado un resultado de

Página 2 de 4













CO17/7740

	"0".
	 Problema Identificado: La revisión sugiere que la prueba no fue enviada correctamente de parte del docente, lo que resultó en el registro de "0". Este problema no ha sido reportado por otros participantes y, por lo tanto, se considera un caso aislado. Decisión de la Reclamación: Después de analizar la situación, se informa que la reclamación no procede que el problema parece estar relacionado con el proceso de envío del formulario por parte del docente.
42.883.952	1. Requisitos de la Circular 49: La Circular 49 del Ministerio de Educación establece criterios específicos para los títulos de pregrado requeridos para la convocatoria. En el numeral c correspondiente a lenguaje, se menciona la "LICENCIATURA EN IDIOMAS" como el título requerido. 2. Títulos Aceptables: Aunque el título de la docente es "LICENCIATURA EN INGLÉS - ESPAÑOL", la normativa especifica que el título debe ser una Licenciatura en Idiomas, sin detallar combinaciones de idiomas específicas. 3. Decisión sobre la Reclamación: Después de revisar cuidadosamente la circular y los requisitos, confirmamos que el título de la docente, aunque relacionado, no se ajusta exactamente a la denominación requerida por la circular. Por lo tanto, lamentablemente, la reclamación no puede ser aceptada para continuar con el proceso.

Página 3 de 4















En conclusión las dos reclamaciones efectuadas se NIEGAN atendiendo a las explicaciones brindadas en el cuadro relacionado anteriormente, por lo que se procederá a la exclusión de ambos docentes por no cumplir con los requisitos de la convocatoia.

3. El link de reclamación para la tercera etapa de este proceso (Evaluación y entrevista) será publicado en la página WEB de la Secretaría de Educación a través del link Maestros- Bienestar Docente- Comunicados Bienestar Docenteconvocatoria PTA https://forms.office.com/r/X5HGQVLMi5.

Finalmente, es preciso indicar que la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, se reserva el derecho de verificar los requisitos para la provisión del cargo, por tanto, si en cualquier etapa de la presente convocatoria se evidencia que no se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 202450036699 de 23 de mayo de 2024, se procederá con la exclusión del docente.

Página 4 de 4

Dado a los 13 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA DIRECTORA TECNICA

Proyectó: Yurany García Colorado Abogada apoyo Dirección Técnica de Talento Humano.

www.medellin.gov.co











